MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA¹

RESOLUCION NUM. 88 SERIE 2003-2004 (P. de R. Núm. 94, Serie 2003-2004)

APROBADA:

24 DE FEBRERO DE 2004

RESOLUCION

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DE LA SEÑORA SYLVIA M. RODRIGUEZ TORRES COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SINDICOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN.

- POR CUANTO: El Artículo 3.010 (e) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", requiere que el Alcalde someta a la confirmación de la Legislatura Municipal aquellos nombramientos que por Ley u Ordenanza deba confirmar la Legislatura Municipal;
- **POR CUANTO**: El Artículo 2.07 del Reglamento Orgánico y Funcional del Colegio Universitario de San Juan, consignado en el Capítulo II del Código de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de San Juan, dispone que los nombramientos de la Junta de Síndicos del Colegio requieren el consentimiento de la Legislatura Municipal;
- POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de San Juan, Honorable Jorge A. Santini Padilla ha designado a la señora Sylvia M. Rodríguez Torres, como miembro de la Junta de Síndicos del Colegio Universitario de San Juan, por un término de seis (6) años a partir del día 20 de noviembre de 2003:
- **POR CUANTO**: La señora Sylvia M. Rodríguez Torres reúne los requisitos para formar parte de la Junta de Síndicos del Colegio Universitario de San Juan.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación de la señora Sylvia M. Rodríguez Torres, como miembro de la Junta de Síndicos del Colegio Universitario de San Juan, por un término de seis (6) años a partir del día 20 de noviembre de 2003.

Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Angeles Mondoza Tió Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 94, Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2004, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Nilda Jiménez Colls, Linda A. Gregory Santiago, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán y José E. Picó del Rosario; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 18 de febrero de 2004.

Secretaria Legislatura Municipal de San Juan	
Aprobada:	
de	de 2004
Jorge A. Santini Padilla Alcalde	

Carmen M. Quiñones